



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-02177

RESOLUCIÓN HCD N° 171/2006

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Dr. Marcos I. OLIVA** (Jefe de Trabajos Prácticos DSE), por el lapso 01 de septiembre próximo al 31 de marzo de 2007;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes para desarrollar las actividades previstas en el marco del Pos-doctorado a realizar y cumplir con el régimen de incompatibilidad;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Marcos I. OLIVA** (legajo 35.269) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DSE (código interno 114/13), por el lapso 01 de septiembre próximo al 31 de marzo de 2007. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS

P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

D. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.